

JOSÉ MANUEL NAVARRO DOMÍNGUEZ

ESTRUCTURA URBANA Y USO DE ESPACIOS EN UNA AGROCIUDAD ANDALUZA Carmona en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen

Resumen. La estructura urbana de Carmona en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen responde al modelo tradicional y muestra una distribución espacial bastante marcada de las diferencias económicas y sociales, propias de una sociedad muy desequilibrada, poniendo de manifiesto la desigualdad de rentas, condiciones de vida y posibilidades de acceso al poder político de los diferentes sectores urbanos.

En la ciudad existen espacios especializados en diversos usos y marcados con alto valor simbólico que continuarán cumpliendo su papel en la comunidad bajo todos los regímenes políticos, adaptándose a las nuevas circunstancias. Las instalaciones se concentran o dispersan en los distintos barrios en función del uso de los mismos, de las necesidades sociales y de las posibilidades que ofrece el espacio disponible. Esto genera barrios claramente diferenciados en sus características sociales, en el uso del suelo y en la tipología de los edificios localizados en ellas.

Palabras clave. Antiguo Régimen / catastro de Ensenada / collaciones / espacios públicos / estructura urbana / fiestas / Guerra de la Independencia / Nuevo Régimen / sectores sociales / sectores urbanos / sociedad / usos de suelo.

Abstract. Carmona's urban structure in the traffic of the Former one to the New Regime answers to the traditional model and shows a spatial distribution marked enough with the economic and social, own differences of a very unbalanced society, putting of manifest the inequality of revenues, conditions of life and possibilities of access to the political power of the different urban sectors.

In the city there exist spaces specializing in diverse uses and marked with high symbolic value that they will continue fulfilling

his paper in the community under all the political rate, adapting to the new circumstances. The facilities center or disperse in the different neighborhoods depending on the use of the same ones, of the social needs and of the possibilities that offers the available space. This generates neighborhoods clearly differentiated in his social characteristics, in the use of the soil and in the typology of the buildings located in them.

Keywords. Cadastre of Ensenada / collaciones / Former Regime / holidays / New Regime / public spaces / social sectors / society constructs urbane / urban sectors / uses of soil / War of the Independence.

SI LA CARMONA DE MEDIADOS DEL S. XVIII es bastante conocida, especialmente en su apartado agrario, recordemos los estudios efectuados por la profesora Cruz Villalón, por el contrario pocos son los trabajos que abordan la estructura urbana de la Carmona de la segunda mitad del s. XVIII y principios del s. XIX. En este artículo pretendemos ofrecer unas primeras impresiones del trabajo de investigación que abordamos en estos momentos, partiendo de la explotación directa de la documentación conservada en el archivo municipal de Carmona.

LAS FUENTES.

Los datos brutos requieren un complejo proceso de tratamiento previo a su estudio. La utilización del Catastro de Ensenada y varios registros fiscales como fuentes principales de este estudio plantea algunos inconvenientes de partida que es preciso tener en cuenta para diseñar el proceso de análisis. Al tratarse de registros fiscales basados en declaraciones juradas parte del propietario como unidad básica de información por lo que, en un primer paso previo, hemos de aislar e identificar a cada uno de los propietarios y los edificios, estableciendo así una lista completa de los mismos, antes de proceder a cualquier operación de cálculo.

En el catastro la información referente a los edificios suele ser el primer concepto que aparece en la mayor parte de los registros y son excepcionales los casos en los que el orden de distribución de los distintos bienes inmuebles aparece alterado. Normalmente

los datos que presentan los registros son el porcentaje del edificio que pertenece al propietario, el nombre de los restantes dueños, la collación y la calle donde se ubica, las medidas de la fachada y el fondo, la utilidad que se le calcula en arriendo y las cargas que soporta (memorias, censos, juros). A pesar del sistemático trabajo realizado por los redactores en algunos casos no aparece reflejado alguno de los datos habituales como la calle en que se ubica el edificio.

Por otra parte hemos de tener en cuenta el efecto de la partición de bienes, fruto de herencias, donaciones, asociaciones comerciales u otro origen, que tiene como resultado la propiedad compartida de un inmueble por varios dueños, por lo que aparece registrado el mismo edificio tantas veces como dueños tenga en el registro original. Así tenemos un total de 2.090 registros de propiedades urbanas en el catastro que corresponden a 1.881 edificios, con 1.163 dueños identificados.

Esta fragmentación presenta un problema de cálculo y ajuste pues las fracciones registradas no se ajustan completamente entre ellas. En algunos casos la fracción declarada por cada uno de los dueños de un mismo bien no se atiene con precisión a la realidad de la partición y así encontramos, por ejemplo, que tres dueños de una misma casa declaran poseer cada uno $\frac{3}{8}$, $\frac{2}{8}$ y $\frac{5}{8}$ respectivamente lo que imposible, pues ofrece un total de $\frac{10}{8}$. En los cálculos hemos tenido en cuenta estas divisiones y hemos redondeado las cifras.

El cálculo de la superficie ocupada por el edificio sólo puede ser aproximado. De partida los registros recogen con precisión la medida de la fachada y el fondo del edificio expresados ambos en varas enteras, redondeando posibles medidas marginales. El cálculo de superficie, que a primera vista puede parecer fácil, resulta muy aproximado. Puede ser válido a grandes rasgos y para unidades de superficie muy grandes como la collación, pero bastante inexacto cuando se trata de medir edificios concretos. Es conocida la irregularidad del plano de las viviendas fruto de divisiones, venta de parcelas, divisiones de casas por herencias y otras alteraciones que hacen que el plano de la mayor parte de las casas sea cualquier polígono irregular y no un rectángulo perfecto.

El uso de las listas de contribuyentes para sustentar en ellas un análisis estadístico exige tener en cuenta el elevado grado de ocultación que presentan al basar su elaboración en las relaciones juradas presentadas por los vecinos como única información para el cálculo de la riqueza imponible y la derrama de las contribuciones¹. El mecanismo favorece la ocultación interesada de los bienes, reconocida por el propio Cabildo², siendo frecuentemente disculpada³ por la falta o elevado coste de otros mecanismos para averiguar la riqueza imponible⁴ o por lo amplio de la labor y el reducido número de personas disponibles para llevar a cabo el trabajo⁵, aunque insista en la necesidad de adecuar la contribución a la realidad⁶. A esto se añade la corrupción de las comisiones encargadas de elaborar las listas de contribuyentes y repartir las cargas, ocultando bienes, alterando las cifras, descargando en otros vecinos parte de sus cargas y beneficiando a sus allegados, como en ocasiones aparece denunciado en la documentación municipal⁷. Las frecuentes quejas de los vecinos por la injusticia del repartimiento⁸, la distribución de cargas no acordes con la riqueza de los vecinos y hacendados⁹ y las abundantes irregularidades detectadas, que obligan a intervenir incluso al Intendente¹⁰, no hacen más que confirmar estos términos.

LA POBLACIÓN Y LAS COLLACIONES.

La población de Carmona experimenta un ligero proceso expansivo en la segunda mitad del s. XVIII¹¹ pasando de 3.081 vecinos y 12.320 personas en 1755¹² a 3.456 vecinos¹³ y 14.430 habitantes en 1797¹⁴, convirtiéndose en el tercer núcleo de población del reino de Sevilla tras la propia capital y la ciudad de Écija. La Guerra de la Independencia supuso un importante freno a este proceso de crecimiento, registrándose en 1813 solamente 3.336 vecinos¹⁵ y

10. AMC, lib. 204, 17 febrero 1781.

11. BALLESTER SALGUERO, José Ramón: "Carmona en el tránsito al nuevo régimen: una aproximación", *V Congreso de Profesores-Investigadores, Hespérides*, Sevilla 1987, p. 207.

12. MIRA CABALLOS, Esteban: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona, 1993, p. 42.

13. AMC, lib. 218, 15 octubre 1795.

14. AMC, leg. 459, 1803.

15. AMC, lib. 228, 16 julio 1813 y leg. 165, febrero y 3 junio 1813.

1. Archivo Municipal de Carmona (AMC), lib. 231, 2 octubre 1816. El Cabildo de Carmona reconoce que aunque los alcaldes de cuartel fueron por las casas requiriendo a los vecinos para que presentasen su declaración "...no se ha descubierto todas las posesiones".

2. AMC, lib. 204, 17 febrero 1781.

3. AMC, lib. 204, 23 febrero 1781.

4. AMC, lib. 231, 2 octubre 1816.

5. AMC, lib. 231, 2 octubre 1816.

6. AMC, lib. 204, 13 febrero 1781.

7. AMC, lib. 242, 24 septiembre 1830.

8. AMC, leg. 1.001, 1825.

9. AMC, leg. 1.001, 1825.

12.724 habitantes¹⁶. En la posguerra recupera la ciudad su crecimiento alcanzando en 1824 una población de 20.150 habitantes¹⁷. Especialmente importante es el crecimiento del arrabal de San Pedro, donde tanto la población como la natalidad alcanzan niveles muy superiores a los del resto de la ciudad¹⁸.

A fines del s. XVIII la población de Carmona presenta una distribución sectorial desequilibrada, con un fuerte predominio de la actividad agraria (55,83% sector primario, 34,96% de terciario y 14,12% de secundario)¹⁹ una distribución muy similar a la que tenía la ciudad bajomedieval²⁰, lo que refleja la permanencia de unas estructuras firmemente asentadas²¹. Es una población de riqueza básicamente agraria, las dos terceras partes de sus utilidades estimadas son de origen agrario. El valor de utilidad estimado de las casas (581.171 r.), apenas suponen el 5,4% del total del valor de las utilidades de la ciudad.

Collación	Vecinos		Personas de comunión	
	total	%	total	%
Santa María	358	10,41	1.087	10,37
El Salvador	192	5,58	594	5,69
Santiago	358	10,41	1.138	10,86
San Bartolomé	246	7,15	740	7,62
San Felipe	280	8,14	900	8,59
San Blas	230	6,69	690	6,58
San Pedro	1.776	51,63	5.330	50,86
Total	3.440	100,00	10.479	100,00

La parroquia es la gran unidad de organización social de la ciudad. El Cabildo utiliza la collación como unidad administrativa y base del sistema de reparto y recaudación de contribuciones, organizando la contabilidad de los impuestos agrupando a los vecinos por parroquias y la gran collación de San Pedro se divide en dos barrios o cuarteles.

Cuando la administración josefina ordena en 1810 la división de las grandes poblaciones en barrios en Carmona se establece como barrio cada una de las parroquias intramuros y San Pedro se divide en seis barrios²². Los alcaldes de barrio, elegidos por los vecinos²³, se encargaban de la recaudación de contribuciones²⁴,

16. BERNAL, Antonio Miguel: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, 1979, p. 382.

17. AMC, lib. 237, 1824.

18. AMC, lib. 228, 16 julio 1813 y legs. 329, 336 y 339, 1810, 1833 y 1844.

19. MIRA CABALLLOS, Esteban: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona, 1993, p. 101.

◀ Tabla nº 1. Población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII. Fuente: Elaboración propia a partir de LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Sevilla 1997, pp. 128-130.

20. GONZÁLEZ, M.: *El Concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1424-1523)*, Sevilla, 1973, pp. 35-125.

21. AMC, lib. 252, 1840.

22. AMC, lib. 224, 14 marzo 1810.

23. AMC, lib. 26, 30 agosto 1811.

24. AMC, leg. 1.009, 16 y 22 de septiembre 1811.

la requisa de productos²⁵, la elaboración de registros de bienes y rentas de los vecinos y el control de los suministros²⁶, debiendo presentar periódicamente listas de los acreedores²⁷. Además debían facilitar el alojamiento de los soldados en el barrio, requerir a los vecinos el pago de las contribuciones²⁸, efectuar guardias nocturnas y vigilar el barrio, informando de los incidentes²⁹.

En el mismo sentido cuando se establece el sistema constitucional, se impone un modelo electoral municipal que guarda ciertas similitudes con el josefino³⁰, utilizando como base la parroquia. Se efectúa la elección mediante un procedimiento indirecto en dos fases, celebrándose primero la elección de los compromisarios en asambleas parroquiales para constituir la junta de compromisarios que debe nombrar en una segunda reunión a los capitulares que compondrán el nuevo ayuntamiento³¹. Los curas anunciaban las elecciones en misa y se celebra la reunión electoral por la tarde en la iglesia parroquial después de otra misa³².

EDIFICIOS Y ESTRUCTURA URBANA.

El casco urbano se compone, según se recoge en el libro de *Respuestas Generales* del Catastro de Ensenada, de 1.800 casas habitables y 150 arruinadas. Por el término “casas” empleado por el catastro hemos de entender edificios y al menos un autor de la época así lo hace. El *curioso carmonense* señala en 1791 que la población tiene 1.934 casas, de las cuales son “...de habitación para la vecindad” 1.700, y las restantes están ocupadas por molinos de aceite, cocheras y accesorias³³.

En el Catastro de Ensenada aparecen registradas 1.881 unidades de carácter urbano, de las cuales 52 son solares de casas derruidas o cortinales de cebada, situados dentro del casco urbano y 1.829 son edificios erigidos y utilizados como tal³⁴, entre los cuales contabilizamos 1.665 casas de habitación. Ambas cifras, las ofrecidas por el catastro y la recogida por el *curioso carmonense*, muestran un crecimiento entre ambas fechas (1755-1791), de 35 casas, prácticamente una nueva casa cada año³⁵.

25. AMC, leg. 1.009, 14 febrero 1812.

26. AMC, lib. 224, 28 julio 1810.

27. AMC, leg. 1.009, 22 septiembre 1811.

28. AMC, lib. 228, 11 diciembre 1812.

29. AMC, leg. 14, junio 1811. Reglamentos de policía de 17 de febrero de 1809 y 17 de abril de 1810.

30. LOSCERTALES ABRIL, F.: “Historia política y militar de Sevilla en los primeros 15 años del s. XIX”, *Archivo Hispalense*, nº 133, Sevilla 1962.

31. CASTRO, Concepción de: *La Revolución liberal y los municipios españoles*, Madrid, 1979, p. 77.

32. AMC, lib. 2.391, cuadernos de El Salvador y San Pedro diciembre 1812.

33. LERÍA, Antonio (ed): *El curioso carmonense*, Sevilla 1997, p. 130.

34. La cifra ofrecida por las *Respuestas Generales* puede considerarse una buena aproximación por redondeo.

35. Una cifra aproximada, pues la cifra ofrecida por *El curioso carmonense* de 1.700 casas de habitación nos parece fruto de redondeo.

Collación	Edificios	%
Santa María	259	13,77
El Salvador	134	7,12
Santiago	169	8,98
San Bartolomé	140	7,44
San Felipe	110	5,85
San Blas	122	6,49
San Pedro	927	49,28
Desconocida	20	1,06
Total	1.881	100,00

La ciudad aparece dividida en dos grandes sectores separados por la muralla medieval, la “Ciudad”, como se denomina en la documentación de la época, y el “Arrabal” de San Pedro, con una cifra de población y un número de casas muy similar cada una de las dos partes.

Agotado el espacio intramuros es el arrabal el único foco de crecimiento³⁶, llegando a superar en población al conjunto de las restantes parroquias, estancándose collaciones como Santa María y El Salvador. La densificación del hábitat se aprecia especialmente en los barrios populares³⁷ en los que muchas familias viven hacinadas en la misma casa, especialmente los trabajadores³⁸. A fines del s. XVIII las collaciones intramuros presentan una densidad de ocupación muy baja con una media de 1’5 vecinos por casa mientras el arrabal de San Pedro presenta una media de 2’8 vecinos por casa³⁹.

Los vecinos viven hacinados, unas 3 o 4 familias por casa, como recoge el Cabildo en sus informes. Cuando en 1767 se ve la necesidad de construcción de un cuartel para los soldados que transitan por Carmona o las unidades que se alojan en ella, el Cabildo informa sobre las apremiantes condiciones en que viven los vecinos, especialmente los jornaleros, y señala que “...no corresponden las casas de los otros a cuantos las habitan porque en mucha parte de ellas hay cuatro o más vecinos en cada una con su familia, se acomodan en un solo cuarto y cuando a alguno de estos se hace alojamiento con la prevención de que concurra los demás vecinos es indispensable que a alguno de ellos se le ocupe la habitación”⁴⁰.

San Pedro es la gran collación de Carmona y contiene la mitad de los edificios registrados. Esta gran extensión obligó a principios

▲ Tabla nº 2. Distribución de edificios por collaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro. AMC, libs. 986-1.003, 1751-1761.

36. CRUZ VILLALÓN, Josefina: *Carmona 1751 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1990, pp. 20-21 y LERÍA, Antonio (ed): *El curioso carmonense*, Sevilla 1997, p. 130.

37. AMC, leg. 327, 1797 y lib. 328, 1805.

38. AMC, lib. 190, 23 febrero 1767.

39. AMC, leg. 459, padrón de casas 1789.

40. AMC, lib. 190, 23 febrero 1767.

del XVIII a dividirla en dos grandes barrios, Santa Ana y El Carmen⁴¹. Posteriormente estos dos barrios fueron divididas en varios cuarteles cada uno. A gran distancia queda Santa María, la mayor parroquia intramuros, con el 13% de los edificios. Las restantes parroquias aparecen bastante equilibradas oscilando entre el 5 y el 8% de los edificios.

Collación	Personas de comunión	Casas	Relación
Santa María	1.087	220	4,94
El Salvador	594	120	4,95
Santiago	1.138	150	7,59
San Bartolomé	740	130	5,69
San Felipe	900	100	9,00
San Blas	690	110	6,27
San Pedro	5.330	820	6,50
Otros	0	5	0,00
Total	10.479	1.655	6,33

Como señalábamos el dato que ofrecemos de superficie urbanizada es aproximado, fruto de elemental cálculo utilizando las cifras ofrecidas por el catastro sobre la fachada y el fondo de cada edificio. Este cálculo puede ser erróneo, pues podemos estar contabilizando de más o de menos en algunos casos, dado lo irregular del plano de las edificaciones. Pero al tratarse de manzanas cerradas podemos considerar, como punto de partida, que las irregularidades pueden compensarse. En todo caso nada nos impide pensar que las irregularidades afectan de forma homogénea a las distintas collaciones, por lo que aunque la cifra final resulte totalmente hipotética, la distribución, reducida a porcentaje, puede ser bastante aproximada.

Collación	Superficie	%
Santa María	59.930	13,01
El Salvador	23.895	5,19
Santiago	44.059	9,57
San Bartolomé	29.614	6,43
San Felipe	27.917	6,06
San Blas	32.541	7,07
San Pedro	238.470	51,80
Desconocida	3.950	0,85
Total	460.356	100,00

▲ Tabla nº 3. Relación de habitantes y casas. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro. AMC, libs. 986-1.003, 1751-1761.

◀ Tabla nº 4. Superficie edificada estimada de las collaciones (varas cuadradas). Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro. AMC, libs. 986-1.003, 1751-1761.

41. AMC, leg. 568, 1740-1789.

En líneas generales existe una correspondencia directa entre los porcentajes de casas, superficie y valor en la mayor parte de las collaciones, y especialmente entre el número de casas y el valor, como puede apreciarse en la siguiente tabla en la que para eliminar el factor de distorsión que supone la gran diferencia de tamaño entre las diferentes collaciones, todos los conceptos están reducidos a porcentajes respecto al total.

Collación	Casas	Superficie	Valor
Santa María	13,77	13,01	16,53
El Salvador	7,12	5,19	7,30
Santiago	8,98	9,57	7,49
San Bartolomé	7,44	6,43	7,435
San Felipe	5,85	6,06	5,05
San Blas	6,49	7,07	5,67
San Pedro	49,28	51,80	48,94
Desconocida	1,06	0,85	1,05
Total	100,00	100,00	100,00

◀ Tabla nº 5. Relación de casas, superficie y valor (porcentajes respecto al total de cada concepto). Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro. AMC, libs. 986-1.003, 1751-1761.

El epígrafe “desconocido” recoge los edificios en cuyo registro no aparece reflejada la calle o la collación en que está ubicado.

LA ESTRUCTURA SOCIAL Y LA SEGREGACIÓN ESPACIAL.

Presenta una sociedad fuertemente jerarquizada, con una oligarquía formada por una docena de grandes familias pertenecientes a la pequeña nobleza local y algunos propietarios enriquecidos, que controlan la mayor parte de la tierra (ya sea en propiedad o en arriendo), las instalaciones “industriales” y los cargos municipales⁴². Estos ricos labradores, propietarios de tierras y ganado, ocupan los primeros puestos en las listas vecinales de contribuyentes⁴³ y, con un prurito elitista, rechazan a los modestos agricultores, arrieros y campesinos que logran un cierto ascenso social, comprando tierras y dedicándose a la labranza⁴⁴. Elitismo que en algunos casos raya el más duro egoísmo⁴⁵. Esta oligarquía destaca en procesiones y fiestas públicas⁴⁶, luciéndose ante una población a la que sólo deja asistir como espectadora⁴⁷.

42. CRUZ VILLALÓN, Josefina: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, s. XVIII-XIX*, Madrid, 1980.

43. AMC, legs. 1.620-1.624, 1795-1815.

44. FERNAN CABALLERO (Böhl de Faber y Larrea, Cecilia): *La estrella de Vandalia*, Madrid, 1880, (reed.) Madrid, 1961. p. 109.

45. AMC, leg. 232, 1819.

46. AMC, leg. 1.061, septiembre 1789.

47. AMC, leg. 1.061, 21septiembre 1789.

Los grupos medios de la ciudad carecen de relevancia económica y social. Están formados a mediados del s. XVIII por pequeños propietarios (271 propietarios con menos de 4 fanegas y 595 con menos de 40 fanegas), 716 comerciantes, transportistas y tratantes,

y 726 artesanos (entre maestros y oficiales). A finales de siglo los modestos labradores y arrendatarios que viven en su explotación⁴⁸, son escasos⁴⁹, los pegujaleros con ciertas posibilidades económicas no llegan a 130⁵⁰ y apenas aparecen en los registros unos 300 pequeños propietarios⁵¹. Esta tendencia se acentuará en el s. XIX y en 1840 apenas se registran en la ciudad unos 350 arrendatarios y pelantrines⁵².

Un reducido bloque de artesanos, transportistas y comerciantes, que apenas suponen el 13% de la población⁵³, constituye un sector realmente débil y no hará más que reducirse conforme los sectores van perdiendo fortaleza y las fábricas y talleres cerrándose⁵⁴. Trabajan básicamente para el surtido del pueblo, en modestos talleres y tiendas de escasa entidad⁵⁵.

La gran masa de la población, el 65%, la conforma una impresionante masa de jornaleros y modestos trabajadores agrícolas que no deja de aumentar. El Catastro de Ensenada recoge 1.542 jornaleros⁵⁶, los registros de finales de siglo 2.000 jornaleros⁵⁷, cifras que han sido consideradas excesivamente bajas⁵⁸ y que podrían estar escondiendo una masa de trabajadores diversos que se emplean como braceros temporalmente⁵⁹. Además aparecen recogidos 21 aperadores, 31 rabadanes y 250 pobres de solemnidad⁶⁰. El propio Cabildo estima que unos 9.000 habitantes viven de la labor del campo⁶¹ y a mediados del s. XIX se registran 5.000 jornaleros⁶².

56. CRUZ, VILLALÓN, Josefina: "Del Antiguo Régimen a la Modernidad", *Carmona, Historia, cultura y espiritualidad*, Sevilla, 1992 y FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L.: "Mercado de trabajo y migraciones en Carmona durante el Antiguo Régimen", *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, pp. 149-150.

57. AMC, lib. 228, 1813.

58. BERNAL, Antonio Miguel: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, 1979, p. 391.

59. CRUZ, VILLALÓN, Josefina: "Del Antiguo Régimen a la Modernidad", *Carmona, Historia, cultura y espiritualidad*, Sevilla 1992, p. 118.

60. CRUZ VILLALÓN, Josefina: *Carmona 1751 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1990, pp. 20-21.

61. AMC, lib. 189, abril 1766.

62. AMC, lib. 252, 1840.

48. AMC, lib. 233, 14 agosto 1818.

49. AMC, legs. 1.620-1.624, 1795-1815.

50. AMC, leg. 1.161, 1789.

51. AMC, legs. 1.620-1.624, 1795-1815. Véase HERRERA, Antonio y BALLESTER, José Ramón: *Breve Historia de Carmona*, Málaga, 2002, p. 77.

52. AMC, lib. 252, 1840.

53. MIRA CABALLEROS, E.: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona, 1994.

54. AMC, lib. 252, 1840.

55. AMC, leg. 1.161, 1789.

Collación	Total	%
Santa María	72.189	16,53
El Salvador	31.611	7,30
Santiago	32.704	7,49
San Bartolomé	32.092	7,435
San Felipe	22.041	5,05
San Blas	24.760	5,67
San Pedro	213.677	48,94
Desconocida	4.568,5	1,05
Total	436.642,5	100,00

Esta desigualdad social se refleja en una profunda segregación espacial. El 65% de los jornaleros viven en el arrabal de San Pedro, apenas 60 en San Bartolomé y San Felipe⁶³. Por el contrario el 69% de los labradores viven en Santa María y San Bartolomé⁶⁴. En San Pedro los vecinos más menesterosos se encuentran faltos incluso de asistencia espiritual y son marginados por su miseria en las iglesias situadas intramuros⁶⁵.

Las familias nobles suponen en 1786 el 3'5% del total de la población de Carmona. La mayoría se concentra en Santa María (60% de los hidalgos de la ciudad), donde constituyen el 12'5% de la población de la collación⁶⁶, seguida de Santiago (13%) y San Bartolomé (11%). Tienen reconocida la condición de hidalgos todos los grandes labradores y propietarios de la ciudad, los Rueda, Romera, Berrugo, Briones, Caro, Quintanilla, Cansino o Domínguez, la mayoría residentes en Santa María⁶⁷.

Mientras los ricos tienen numerosas casas, la mayor parte de los trabajadores viven arrendados en casas de vecinos, las viviendas más baratas, mudando con frecuencia de alojamiento⁶⁸. En muchas casas hay cuatro o más vecinos y toda la familia se acomoda en

◀ Tabla nº 6. Renta y valor de los edificios. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro. AMC, libs. 986-1.003, 1751-1761.

63. AMC, legs. 1.620-1.624, 1795-1815.

64. AMC, legs. 1.620-1.624, 1795-1815. Véase MIRA CABALLOS, Esteban: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona, 1993, p. 51.

65. AMC, lib. 228, 18 diciembre 1812. En 1812 el síndico de Carmona considera necesario abrir las iglesias de los conventos del arrabal para poder atender las necesidades espirituales de dicho vecindario "...rodeadas de vecindario pobre y por la humildad y miseria de sus trajes no pueden presentarse en las demás iglesias que están en el interior, públicas que muchos por el antedicho motivo se quedan sin oír misa los días de precepto".

66. MIRA CABALLOS, Esteban: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona, 1993, p. 72.

67. AMC, lib. 233, 1818. Se reconocen 23 hidalgos en la ciudad que viven en las collaciones de Santa María (13), Santiago (4), el Salvador (3), San Felipe (2) y San Bartolomé (1).

68. AMC, leg. 459, 1786.

un solo cuarto⁶⁹, lo que provoca serios problemas en caso de alojamiento de tropas⁷⁰. Debido a las numerosas excepciones entre los pudientes, el alojamiento recae inevitablemente en los pobres jornaleros, que deben dejar la habitación al soldado y acomodarse con otro vecino. Los párrocos de Carmona protestan por la problemática de índole moral que ocasiona "...cuando salen a ganar el jornal el soldado queda solo con la mujer ya casada doncella o viuda a la que la dicha frecuencia y ocasión de alojamiento sirve no pocas veces de incentivo para muchos desórdenes y excesos".

Algunos jornaleros, no pudiendo pagar una habitación, viven en un sobrado⁷¹. En época de cosecha o pastoreo los trabajadores duermen en chozas y otras construcciones temporales hechas con ramas y techumbre de paja instaladas en el campo junto a los cultivos o las majadas del ganado⁷².

Se concentran en los barrios más modestos, constituyendo, a mediados del s. XVIII, las tres cuartas partes de la población en las collaciones de San Pedro y Santiago, dos tercios en San Blas, la mitad en San Felipe y menos del 50% de la población en collaciones más elitistas como Santa María, El Salvador y San Bartolomé⁷³, una distribución muy similar a la existente en la Carmona bajomedieval⁷⁴.

La desigual distribución de la riqueza entre las distintas parroquias se refleja claramente en la contribución. La parroquia de Santa María, donde residen la mayor parte de los ricos labradores y propietarios acomodados, paga el 46% de las contribuciones que corresponden a la ciudad, El Salvador el 12% y San Bartolomé el 10%. Por el contrario el arrabal de San Pedro paga únicamente el 17% de las contribuciones de la ciudad⁷⁵.

LA SEGREGACIÓN POLÍTICA.

La segregación social se manifiesta en el campo político de forma clara. Mientras el control del sistema político municipal estuvo en manos de la elite gracias a la patrimonialización de los cargos del Cabildo las grandes familias residentes en Santa María y El Salvador controlaban el consistorio municipal como cargos perpetuos. La propia estabilidad del sistema garantizaba la permanencia del régimen de control. Cuando se reforma el Cabildo incluyendo

69. AMC, lib. 190, 23 febrero 1767. "...no corresponden las casas de los otros a cuantos las habitan porque en mucha parte de ellas hay cuatro o más vecinos en cada una con su familia, se acomodan en un solo cuarto y cuando a alguno de estos se hace alojamiento con la prevención de que concurra los demás vecinos es indispensable que a alguno de ellos se le ocupe la habitación".

70. AMC, lib. 190, 1767.

71. AMC, leg. 607, 1821.

72. AMC, leg. 788, 18 agosto 1774.

73. MIRA CABALLOS, E.: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona, 1993, p. 78.

74. GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel: *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media, 1464-1523*, Sevilla, 1973, p. 59.

75. AMC, legs. 1620-1624, 1793-1812.

a los representantes del común en 1766 rápidamente los puestos fueron copados por miembros de la elite gobernante⁷⁶, anulando su carácter representativo gracias a su control de las elecciones parroquiales, facilitado por la escasa asistencia de parroquianos a dichas juntas electorales⁷⁷. Así son nombrados como diputados y síndicos miembros de acaudaladas familias⁷⁸, incluso nobles como Juan Tamariz, marqués del Valle de la Reina⁷⁹.

La implantación de un sistema electoral bajo el régimen constitucional no supuso la modificación de este modelo de control político. En las elecciones municipales la organización de los distritos electorales, basados en las parroquias, favorece claramente a la elite local⁸⁰. De los 17 electores que corresponden a la ciudad se asignan 3 a las parroquias más pobladas (San Pedro, Santa María y San Bartolomé) y 2 a las restantes, por lo que el arrabal de San Pedro, que cuenta con la mitad de la población de la ciudad, 1.763 vecinos, es considerado un único distrito electoral y cuenta con los mismos electores que San Bartolomé (266 vecinos) y Santa María (309 vecinos), cumpliendo estrictamente la ley⁸¹.

Pero cuando se trata de organizar el espacio a efectos fiscales la amplitud del arrabal obliga al Cabildo a dividirlo en cuatro distritos para facilitar la gestión de las contribuciones: Santa Ana 1º y 2º y El Carmen 1º y 2º⁸².

Los vecinos de San Pedro protestan en repetidas ocasiones y solicitan una distribución del número de capitulares de forma

76. AMC, lib. 190, 25 diciembre 1767. Ya en 1767 es elegido síndico el acaudalado labrador Antonio Fernández de Córdoba. Lo mismo ocurre en otras ciudades. Véase CASTRO, Concepción de: *La Revolución liberal y los municipios españoles*, Madrid, 1979, p. 42.

77. GÉLVEZ MUÑOZ, L.Y.: "Las reformas municipales de Carlos III en Écija: los diputados del común y el síndico personero", *II Jornadas de Historia de Écija, Écija en el s. XVIII*, Écija, 1991, p. 92.

92. Similar situación encontramos en Écija, donde de 9.000 vecinos, de 1766 a 1789, votaban una media de 40, un 2,47% del total, o se delega el voto en un vecino notable mediante "...esquelas que habían puesto en su poder los vecinos de la parroquia".

78. AMC, libs. 119 y 220, marzo 1800 y 1801. En 1800 Es elegido síndico del común Juan Berrugo y en 1801 Marcos Cansino, siendo diputados Antonio Berrugo y José Trigueros, todos ellos ricos labradores. Las familias más poderosas se apoderan de los cargos y los apellidos se repiten año tras año como vocales en sus parroquias, votándose entre ellos, aun sabiendo que muchos no podían ejercer el cargo por diversas limitaciones legales.

79. AMC, lib. 190, 29 diciembre 1767, lib. 193, enero 1770, lib. 202, 1779 y lib. 204, enero 1781. Le seguirán hombres como Fernando Barba Montalvo, Juan Berrugo Montenegro, Sebastián del Villar, Lorenzo Domínguez o Juan José Barrientos, todos ellos acaudalados labradores criadores de ganado, propietarios de haciendas y arrendatarios de grandes lotes de tierra.

80. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del s. XIX", *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

81. AMC, lib. 2.391, cuadernos de 1813. Decreto de Cortes de 23 de mayo de 1812, artículos 8º y 11º.

82. AMC, lib. 2.391, cuadernos de 1813 y leg. 605, contribuciones 1813.

proporcional a la población, pretendiendo aplicar el sistema de las elecciones a Cortes a las elecciones al Ayuntamiento, lo que daría la misma representación al barrio popular de San Pedro que a la ciudad intramuros⁸³. En las elecciones para diputados a Cortes se establece una distribución proporcional a la población de cada parroquia, eligiendo 9 electores San Pedro, 2 Santa María y 1 cada una de las otras 5 parroquias.

La oligarquía urbana, que reside en Santa María y El Salvador, rechaza cualquier reforma negando al arrabal una representación proporcional a su población⁸⁴. Esta elite protesta señalando que “...si se hiciera caso tendría que elegir por si sola mas numero que las otras seis parroquias con desproporción y falta de equilibrio” y argumenta amparándose en el decreto de 23 de mayo de 1812 que establece que en poblaciones de menos de 5.000 vecinos cada parroquia debe tener 2 electores y los sobrantes los elijan las parroquias más populosas. La manipulación estriba en considerar todo el arrabal de San Pedro un único distrito electoral⁸⁵.

Lo que no le importa en las elecciones a Cortes, en las que nada se juega, lo rechaza cuando se pone en peligro su control de la corporación municipal⁸⁶. Dado el carácter popular de dicho arrabal esto hubiese podido suponer la posibilidad de cambio de la composición social del Ayuntamiento,

La participación en las elecciones parroquiales es muy baja⁸⁷. En Carmona durante el periodo constitucional registramos un total de 386 vecinos (El 13% del vecindario de la ciudad) como electores en los cuadernos electorales de las 7 parroquias. La ciudad intramuros presenta una elevada participación, especialmente en las parroquias más ricas (Santa María 7’4%, San Felipe 8’3%, El Salvador 7’4% y San Bartolomé 7’8%), mientras el arrabal de San Pedro apenas alcanza el 1’8% de participación⁸⁸.

Además la oligarquía controla las elecciones⁸⁹ y se producen numerosas irregularidades como la falta de convocatoria de los electores⁹⁰, la ausencia de secretario⁹¹ o escrutadores que controlasen la elección⁹², el nombramiento de familiares de los regidores para ejercer tales cargos⁹³, el empleo de amenazas para dirigir el voto y la posibilidad de conocimiento del voto de los vecinos⁹⁴. Algunos vecinos se niegan a votar como protesta por las manipu-

83. AMC, lib. 228, 16 julio 1813.

84. AMC, lib. 228, 6 diciembre 1813.

85. AMC, lib. 228, 6 diciembre 1813.

86. AMC, lib. 228, 6 diciembre 1813.

87. AMC, leg. 2391, 1812-14. Lo mismo ocurre en otras poblaciones véase RUIZ POVEDANO, J.M.: “Cambio político y revolución liberal en una villa de señorío: Archidona (1808-1814)”, *Anuario Hespérides*, nº 6, 1998, p. 168.

88. AMC, leg. 2391, 1812-14.

89. AMC, lib. 228, 24 octubre 1812.

90. AMC, lib. 228, 19 diciembre 1813.

91. AMC, leg. 2391, cuaderno de San Bartolomé, 20 diciembre 1813.

92. AMC, leg. 2391, cuaderno de San Pedro, 5 y 19 diciembre 1813.

93. AMC, lib. 228, 6 diciembre 1813.

94. AMC, leg. 2391, cuaderno de San Felipe, 5 diciembre 1813.

95. AMC, leg. 2391, cuaderno San Pedro, 21 diciembre 1813.

laciones de los capitulares⁹⁵, debiendo intervenir el jefe superior político, ordenando repetir las elecciones debido a las irregularidades denunciadas⁹⁶.

El sistema indirecto de elección favorece a la elite local, que suele resultar elegida por sus vecinos en las juntas parroquiales⁹⁷. En las listas de votantes encontramos labradores, medianos y pequeños propietarios, eclesiásticos, artesanos y comerciantes, todos ellos con un nivel de contribución medio o alto⁹⁸. La condición de tener casa abierta excluye a la mayor parte de los trabajadores de la posibilidad de votar⁹⁹.

En Carmona son elegidos como compromisarios electores grandes propietarios, ricos labradores¹⁰⁰ (el 30% de los electores son miembros de la oligarquía tradicional)¹⁰¹ y especialmente los eclesiásticos¹⁰², (nada menos que el 42% de los electores parroquiales son presbíteros)¹⁰³. El resto lo componen algunos abogados¹⁰⁴, comerciantes y labradores sin experiencia en el Cabildo¹⁰⁵, como Felipe García, un mediano propietario de olivares¹⁰⁶, que resulta elegido en varias ocasiones en San Blas¹⁰⁷. La mayoría residen en grandes casas situadas en las parroquias más ricas, Santa María y El Salvador y sólo alguno es residente en San Blas y San Felipe o San Bartolomé.

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE USOS DE SUELO.

Carmona presenta una cierta especialización en el uso del suelo y una tendencia clara a la concentración de actividades específicas en determinadas áreas concretas, que se manifiesta en la distribución espacial de los edificios destinados a ellas.

96. AMC, lib. 228, 19 diciembre 1813.

97. AMC, leg. 2391, 1812-14.

98. AMC, leg. 163-4. 1817-1817 y 2391, cuadernos de elecciones parroquiales, 1812-14.

99. AMC, leg., 2391 y leg. 330, 1813-15.

100. AMC, leg. 2391, cuadernos parroquiales de elecciones, 1812-14.

101. AMC, leg. 2391, 1812-14.

102. AMC, leg. 2391, cuaderno de San Pedro, 1813.

103. AMC, leg. 2391, cuadernos de elecciones parroquiales, 1812-14.



Tabla nº 7. Edificios distribuidos por collaciones. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro. AMC, libs. 986-1.003, 1751-1761.

Collación	Casa	Industria	Tahona	Molino	Solar	Cochera	Otras	Total
Santa María	220	4	7	0	7	9	12	259
El Salvador	120	0	1	0	0	2	11	134
Santiago	150	0	5	0	7	5	2	169
San Bartolomé	130	1	1	0	2	4	2	140
San Felipe	100	0	2	1	5	1	1	110
San Blas	110	0	3	0	4	2	1	122
San Pedro	820	24	16	24	19	3	21	927
Desconocida	5	1	0	3	8	0	3	20
Total	1.655	30	37	28	52	26	53	1.881

LA CERCA Y LAS PUERTAS.

La ciudad conserva un cinturón de murallas de gran antigüedad, glorioso testigo de su pasado, pero en muy mal estado y con un dudoso valor defensivo. Las fortalezas son responsabilidad de su alcaide, el duque de Alba¹⁰⁸ y su teniente el marques del Valle de la Reina¹⁰⁹. Ni uno ni otro toman las medidas necesarias para repararlas pese a conocer perfectamente su mal estado, debido al elevado coste de su reparación y posiblemente consideran inútil el esfuerzo y la inversión por el escaso valor militar de las fortificaciones de la ciudad¹¹⁰.

La inspección efectuada en marzo de 1809 encuentra arruinado el alcázar de Arriba¹¹¹, abandonado desde fines del s. XVIII¹¹², y completamente destruido el alcázar del Norte¹¹³. El alcázar de la Puerta de Sevilla presenta mejores condiciones: mantiene en buen estado la puerta con su rastrillo y algunos cuartos y habitaciones son todavía utilizables¹¹⁴, pero el recinto se tiene que cerrar en ocasiones por la caída de piedras de los muros¹¹⁵. Mejor estado presenta la puerta de Córdoba, reedificada en 1796 por José Echamorro, pero los lienzos de la muralla medieval están bastante deteriorados, faltan en algunos lugares y los trozos que quedan en pie presentan muy mal estado. Las actas del Cabildo registran a lo largo de la segunda mitad del s. XVIII frecuentes desprendimientos de piedras, aperturas de oquedades y la caída de lienzos enteros como el del Cristo de la Sedía¹¹⁶. Otros trozos los derriba el propio Cabildo para evitar males mayores¹¹⁷.

Cuando en los inicios de la Guerra de la Independencia se pretenda utilizar estas defensas como escudo contra el ejército francés se verá la completa inutilidad de tales edificaciones¹¹⁸, incapaces de resistir el asalto de un ejército moderno dotado de un tren de artillería de asedio. De hecho en 1810 el propio Cabildo de Carmona solicita a las fuerzas españolas que se acuartelaron entre sus muros que se retiren¹¹⁹, considerando imposible la defensa de la ciudad y temiendo que el ejército francés decidiese tomarla al asalto en caso de resistencia¹²⁰.

Pero la cerca sí constituye un eficaz muro del perímetro de la población y será utilizado, por las autoridades municipales como elemento de cierre cuando precise impedir el paso.

104. AMC, leg. 2391, cuaderno electoral de San Pedro, 1812.

105. AMC, leg. 2391, 1812-14.

106. AMC, leg. 1542, Contribución 1797.

107. AMC, leg. 2391, cuaderno de San Blas, 1812-14.

108. LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, p. 128.

109. AMC, lib. 233, febrero 1818.

110. AMC, lib. 1153, marzo 1809.

111. AMC, lib. 1153, 12 y 19 marzo 1809.

112. LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, p. 126.

113. AMC, lib. 1153, 12 y 19 marzo 1809 y LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, p. 128.

114. AMC, lib. 203, 21 octubre 1780.

115. AMC, leg. 1447, 1810.

116. AMC, lib. 203, enero 1780.

117. AMC, lib. 195, septiembre 1772.

Ante los ataques epidémicos las murallas se convierten en parapetos de cierre de la población. Para evitar el contagio el Cabildo dispone el cierre de las entradas a la ciudad con tabiques y tablas¹²¹, el establecimiento de garitas de guardias en las puertas¹²², la vigilancia de las posadas y la prohibición de entrar a los vendedores y forasteros¹²³. Para atender a los enfermos y guardar cuarentena se instalan lazaretos con tiendas de campaña y barracones en el campo del Real¹²⁴, en el puente del Corbones y en Alcaudete¹²⁵.

Las mismas mediadas adoptan durante la ocupación las autoridades josefinas ordenando cerrar la ciudad mediante obras defensivas en el perímetro del casco urbano, para preservarlas de posibles ataques de fuerzas españolas o guerrillas¹²⁶ y aislar a los habitantes del contacto con estas fuerzas¹²⁷. Este cierre de la población es visto por las autoridades municipales como un intento de evitar la fuga de los habitantes¹²⁸.

La Municipalidad debe tapar las bocacalles, corralones y puertas falsas que den al campo, de modo que presenten al exterior un muro continuo, dejando sólo algunas puertas del recinto, únicos puntos por los que se permitía el tránsito.

En Carmona fue relativamente fácil adoptar estas medidas por la existencia de las murallas. La ciudad mantiene abiertas tres puertas exteriores: la puerta del Real, la puerta de Córdoba y la nueva puerta construida junto al convento de Santa Ana, en una gran tapia que une el convento a la ciudad¹²⁹. Se cierra la puerta de la Fuente, guardando la llave el diputado de la puerta de la Carne, o del Carmen¹³⁰. Se coloca en cada puerta un diputado de la Municipalidad con guardia militar y algunos paisanos¹³¹ para vigilar el acceso¹³². Estas puertas permanecerían cerradas por la noche¹³³, vigiladas por los milicianos y guardias responsables de

118. AMC, lib. 1154, febrero 1809.

119. AMC, lib. 1153, 28 enero 1810 y lib. 228, 25 julio 1813.

120. AMC, lib. 228, 25 julio 1813.

121. AMC, lib. 220, 21 octubre 1803.

122. AMC, lib. 220, 16 marzo 1801.

123. AMC, lib. 219, septiembre 1800.

124. AMC, lib. 220, 27 enero 1801.

125. AMC, lib. 219, octubre 1800.

126. MARTÍNEZ MONTIEL, Luis F.: "De monasterio a cuartel: la fortificación de la Cartuja de Sevilla durante la Guerra de la Independencia", *Archivo Hispalense*, n.º 238, Sevilla, 1995, p. 140.

127. AMC, lib. 224, 22 mayo 1810

128. AMC, lib. 228, 25 julio 1813.

129. AMC, lib. 227, febrero 1812.

130. AMC, lib. 225, 15 septiembre 1810.

131. AMC, lib. 225, 15 septiembre 1810.

132. AMC, lib. 225, 15 septiembre 1810.

133. AMC, lib. 225, 15 septiembre 1810.

abrir las y cerrarlas¹³⁴. Además se establecen puestos de vigilancia en la Puerta de Sevilla y una casa para cuatro soldados y un cabo en la puerta del Carmen¹³⁵.

Como avanzada se sitúan, a cierta distancia del casco de la población, una guardia de cívicos para revisar los pasaportes en la primera quinta del camino de Sevilla, en el establecimiento del portazgo en el camino de Córdoba y en la puerta de Santa Ana. En el campo del Real se establece un lazareto para guardar cuarentena¹³⁶.

En las afueras del arrabal se estableció otro puesto de guardia, dado que este barrio, por su extensión y la dispersión de sus edificios, era mucho más difícil de cercar. Los vecinos de las afueras protestan por los inconvenientes que les causa el cierre y sólo son autorizados algunos portillos como en las tenerías de la calle Fuente de las Viñas, por necesitar el paso frecuente a la fuente de agua que quedaba fuera del muro trazado¹³⁷.

Esta desatención del arrabal tendrá sus consecuencias. Muchas casas del barrio quedan abandonadas, especialmente en el duro invierno de 1812, y son ocupadas por forasteros y gitanos. La Municipalidad, para reducir bocas que alimentar en tan difíciles momentos, ordena en enero que las casas situadas fuera de la muralla fueran desocupadas por los forasteros, ordenándoles que abandonasen la ciudad¹³⁸.

Para vigilar, la población la Municipalidad establece cuerpos de guardia en las puertas de la ciudad¹³⁹, en el palenque del Carmen y Santo Domingo, en las casas capitulares, en una casa de Diego Rueda, en los conventos de Santo Domingo, San José¹⁴⁰, San Jerónimo, la casa del Comandante¹⁴¹, y en la Plaza Mayor¹⁴².

De todas formas es muy difícil garantizar el cierre de la ciudad. La muralla de Carmona presenta numerosos huecos y deterioros¹⁴³; las puertas no se abren y cierran adecuadamente y se deja pasar a muchos vecinos a horas prohibidas, cobrándoles los guardias por ello¹⁴⁴; bastantes puertas falsas y postigos que abren al campo están francos, es decir, sin tapiar¹⁴⁵, algunos por privilegio especial¹⁴⁶; los vecinos no dejan de abrir huecos en las tapias para facilitar el paso¹⁴⁷, que sólo se descubren en las rondas nocturnas¹⁴⁸; la gente

134. AMC, leg. 163, agosto 1812.

135. AMC, lib. 224, 22 mayo 1810.

136. AMC, lib. 226, 20 octubre 1811.

137. AMC, leg. 224, julio 1810.

138. AMC, lib. 227, enero 1812.

139. AMC, leg. 163, 22 enero 1811 y leg. 630, 9 marzo 1810.

140. AMC, leg. 630, 9 marzo 1810.

141. AMC, leg. 630, 9 marzo 1810.

142. AMC, leg. 630, 9 marzo 1810.

143. AMC, lib. 227, abril 1811 y libs. 1761 y 1762, 1810 y 1811.

144. AMC, lib. 225, 26 noviembre 1810.

145. AMC, lib. 225, 27 octubre, 4 noviembre 1810.

146. AMC, lib. 225, 26 noviembre 1810.

147. AMC, lib. 227, abril 1811 y libs. 1761 y 1762, 1810 y 1811.

148. AMC, lib. 225, 29 octubre y 7 noviembre 1810.

entra y sale cuando quiere y los dueños de las casas cercanas encubren a los que rompen los muros y a los contraventores del toque de queda¹⁴⁹.

LA PLAZA MAYOR.

La Plaza Mayor es el espacio social por excelencia. Los grandes acontecimientos, las celebraciones públicas, los espectáculos, las procesiones y las celebraciones con motivo de los grandes cambios políticos, tienen lugar en la plaza¹⁵⁰. Es el espacio donde la comunidad se reconoce como tal¹⁵¹.

Las grandes fiestas de proclamación de los reyes tienen como espacio principal de celebración la Plaza Mayor, como por ejemplo la de Carlos IV en 1789¹⁵², celebrada con varias fiestas ente las cuales destaca una gran procesión centrada en la exaltación de la riqueza agrícola con alegorías dedicadas a Ceres, Pan, Minerva y Baco¹⁵³ y una arquitectura monumental colocada en las casas capitulares con un gran retrato del rey¹⁵⁴. En una línea más modesta, marcada por las circunstancias, se celebra la de Fernando VII¹⁵⁵, levantando el corregidor el pendón de la ciudad desde la casa consistorial, al grito de “Carmona, Carmona, Carmona por el rey Nuestro Señor don Fernando VII”, ante la multitud que llenaba la plaza¹⁵⁶.

En el mismo escenario tienen lugar las celebraciones de las principales fiestas religiosas, siendo paso obligado de las procesiones que recorren la ciudad, como las de la Semana Santa y el Corpus¹⁵⁷ y las fiestas patrióticas como la proclamación de la Constitución¹⁵⁸, su aniversario¹⁵⁹, la celebración de las victorias militares del ejército español¹⁶⁰, como la de Bailén¹⁶¹ (motivo especial de alegría pues en dicho combate se habían señalado brillantemente

149. AMC, lib. 226, 29 abril 1811.

150. LERÍA, Antonio: “Proclamaciones y juras reales. El caso de Carmona”, *Carel*, n° 2, Carmona, 2004.

151. NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia”, *XVII Congreso Hespérides*, Arcena, 2004.

152. AMC, leg. 1061, septiembre 1789.

153. AMC, leg. 1061, 1789.

154. AMC, leg. 1061, septiembre 1789.

155. AMC, lib. 222, 13 abril 1808. Véase LERÍA, Antonio: “Proclamaciones y juras reales. El caso de Carmona”, *Carel*, n° 2, Carmona, 2004.

156. AMC, lib. 1153, 1 junio 1808 y lib. 230, agosto 1815.

157. AMC, leg. 1446, 1813 y leg. 164, octubre 1813.

158. NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia”, *XVII Congreso Hespérides*, Arcena, 2004.

159. AMC, leg. 163, 19 marzo 1813.

160. AMC, leg. 473, noviembre 1812. Véase NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia”, *XVII Congreso Hespérides*, Arcena, 2004..

161. AMC, leg. 1446, junio 1808.

las unidades de la localidad)¹⁶², la entrada de las tropas españolas en Madrid¹⁶³, el destronamiento de Napoleón¹⁶⁴ o la llegada de Fernando VII a territorio español tras su liberación¹⁶⁵.

La revista de las unidades militares se efectúa en la Plaza Mayor ante el pueblo que la abarrota. En 1808 desfila el batallón de cazadores de infantería levado por la ciudad¹⁶⁶, al mando del teniente interino José Aymerich¹⁶⁷, portando el llamado "...estandarte de San Fernando"¹⁶⁸. Durante la ocupación serán las tropas francesas y la milicia cívica las que desfilen¹⁶⁹ en ocasiones señaladas¹⁷⁰ y tras la retirada lo harán las tropas españolas.

En ocasiones especiales se monta en ella una plaza de toros de madera cerrando el recinto central con andamios y cercas contruidos con madera y cuerdas¹⁷¹. En las décadas anteriores a la guerra se celebraron diversas corridas de toros, durante la ocupación las festividades de José I y de Napoleón se celebran con corridas¹⁷² y tras la retirada francesa se celebran del mismo modo las victorias, proclamaciones y otros actos festivos de relevancia¹⁷³. Por ejemplo en 1814 se celebran grandes funciones en honor a San Fernando¹⁷⁴, con fiesta de toros¹⁷⁵ y reparto de gratificación a los militares licenciados¹⁷⁶.

MÍNGUEZ, José María: "El batallón de cazadores voluntarios de Carmona 1808-18102, *VIII Jornadas nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1998, pp. 565-567.

167. AMC, lib. 230, agosto 1815.

168. LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, p. 134.

169. AMC, leg. 263, 27 julio 1810.

170. AMC, leg. 116, agosto 1810.

171. AMC, leg. 1446, cuentas de propios 1813.

172. AMC, lib. 226, 17 febrero 1810 y leg. 263, 27 julio 1810.

173. AMC, leg. 163, 11 junio 1813 y leg. 1446, cuentas de propios 1813.

174. AMC, leg. 1446, cuentas de propios, 1813.

175. AMC, leg. 1446, cuentas de propios, 1814.

176. AMC, leg. 474, informes 1813, 1814 y 1815. y AMC, leg. 1446, cuentas de propios 1814.

162. GÓMEZ IMAZ, M.: *Sevilla en 1808 y las relaciones hasta ahora inéditas de los regimientos creados por ella, escritos por sus coroneles*, Sevilla, 1908, p. 441.

163. AMC, leg. 474, julio 1813.

164. AMC, lib. 229, 29 abril 1814.

165. AMC, leg. 163, 1814 y lib. 229, 19 abril 1814. Véase NAVA-RRO DOMÍNGUEZ, J.M.: "Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia", *XVII Congreso Hespérides*, Aracena, 2004.

166. CARMONA DO-

La Plaza Mayor será testigo de la oposición de la población de la ciudad a la ocupación francesa. En ella, y en algunas calles, se difunden en 1810, de forma anónima y por la noche, panfletos y hojas volantes¹⁷⁷ con frases insultantes dirigidas contra las autoridades y las personalidades que ocupan los altos cargos en la localidad¹⁷⁸ y “...comunicaban falsas noticias de debilidad de las tropas francesas suponiendo ser vencidas por los enemigos”¹⁷⁹. Estos opositores contaban con el amparo de buena parte de la población pues los “... pasquines eran difundidos con pública notoriedad”, sin que en ningún momento fuesen delatados los responsables por los vecinos¹⁸⁰.

Su carácter público hace que el ejército francés exponga en la plaza ante la población de Carmona a los prisioneros españoles que pasan por la ciudad, dando ocasión a que algunos destacados vecinos les socorran entregándoles alimentos¹⁸¹ y dinero, en una actitud que mezcla patriotismo y humanidad¹⁸².

Los lugares públicos de relevancia como la plaza adquieren un carácter simbólico al convertirse en un referente para la comunidad. La implantación y mantenimiento de un nuevo poder exige un apoyo ideológico que ha de ser transmitido y fijado en la memoria colectiva¹⁸³. Con el régimen constitucional comienza la práctica, generalizada posteriormente, como acto de acatamiento del nuevo régimen político, de bautizar la plaza pública principal de cada población con el nombre de Plaza de la Constitución colocándose una placa en un lugar visible¹⁸⁴.

En 1814 fue escenario de la algarada popular que proclamó a Fernando VII como rey absoluto. Nada más recibir la noticia de los acontecimientos de Sevilla el pueblo de Carmona salió a las calles alborotado, dando vivas al rey Fernando VII y muera a la Constitución¹⁸⁵ concentrándose en la Plaza Mayor ante las casas capitulares¹⁸⁶. Rápidamente se organiza una manifestación popular para derribar la placa constitucional y pasear por la población un retrato del rey Fernando VII¹⁸⁷. Y por la noche en la misma plaza, ante una gran muchedumbre, se confirmó como alcalde a Tomás Berrugo y Guzmán¹⁸⁸ y se presenta el nuevo Cabildo compuesto por acaudalados prohombres locales¹⁸⁹.

LAS CASAS BALCONES.

Las 9 “casas balcones” registradas en el catastro de Ensenada, situadas todas ellas en la Plaza Mayor, son casas utilizadas para

177. AMC, lib. 224, 22 agosto 1810.

178. AMC, lib. 224, 22 agosto 1810.

179. AMC, lib. 224, 23 agosto 1810.

180. AMC, lib. 224, 23 agosto 1810.

181. AMC, leg. 207, 1814.

182. AMC, lib. 228, 8 febrero 1813.

183. NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia”, *XVII Congreso Hespérides*, Aracena, 2004.

184. AMC, leg. 164, agosto 1812 y AMC, leg. 15, agosto 1821. Esta placa sería retirada tras la proclamación de Fernando VII como rey absoluto y volverá a ser restablecida en marzo de 1821, con el Trienio Constitucional.

185. AMC, lib. 229, 5 septiembre 1814.

186. AMC, lib. 229, 21 mayo 1814.

187. AMC, leg. 207, 1814.

188. AMC, lib. 229, enero 1814. Fue elegido alcalde en enero de 1814.

189. AMC, lib. 229, enero 1814.

la asistencia a los actos públicos y celebraciones festivas, edificios de lucimiento, que compensan el hecho de que ninguna de las casas principales de las familias poderosas esté situada en la Plaza Mayor.

Son casas de lujo muy pequeñas con una media de 5 varas de fachada y 6 varas de fondo. Es una edificación desarrollada en altura, que cuenta con varios pisos de una habitación con vistas a la calle con balcones abiertos a la Plaza Mayor y una escalera de comunicación. De las 9 existentes 6 aparece registradas a nombre de vínculos, patronatos o mayorazgos y los apellidos de sus dueños recogen lo más granado de la riqueza y la hidalguía carmonense (marqués del Saltillo, Quintanilla, Berrugo, Rueda, Briones y Armijo)¹⁹⁰.

La elite social posee o alquila a elevado precio las casas balcones para asistir a las celebraciones y actos públicos, fiestas y procesiones que se celebran en la plaza. Cumplen el papel de lugar de apariencia social y proyección de una imagen personal en una sociedad fuertemente jerarquizada. Su ubicación y su altura permiten a sus dueños disfrutar del espectáculo público y convertirse ellos mismos en espectáculo exhibiéndose en lugar destacado, apareciendo ante la sociedad local en un lugar privilegiado, por encima de la masa humana que abarrota la plaza en los días de celebraciones¹⁹¹. Aparte de estas casas balcones otras casas de habitación de la Plaza Mayor cuentan con sus propios balcones abiertos a la explanada.

Son propietarios de las casas más caras y mejor situadas Lorenzo Domínguez, el marqués del Saltillo, Ignacio Romera, Francisco Caro, Francisco Raspillosy, marqués del valle de la Reina, los propios del cabildo la Universidad de beneficiados, Barrientos, Juan Berrugo, Luis Cansino, Diego e Ignacio Rueda. Algunos destacados vecinos, como Acuña, Trigueros, Bugallón, Teodomiro Morales, Gonzalo Tamariz o Juan Briones, alquilan los balcones para las fiestas pagando entre 75 y 400 r.¹⁹²

LAS PLAZAS DE LOS TRABAJADORES.

Por el contrario los lugares más frecuentados por los trabajadores son otras plazas, como la Puerta de Sevilla y el Angostillo, en las

190. AMC, legs. 986-1.003, 1751-1761.

191. AMC, leg. 1061, 1801.

192. AMC, leg. 1061, 1801.

193. AMC leg. 232, auto 12 mayo 1815. "...se reúne mucha gente a todas horas impidiendo el libre tránsito...Puerta de Sevilla esta la salida a el campo por arcos que esta tiene y el del Angostillo sale este a extensa Plaza del Arrabal... de trabajadores que se buscan para las labores y faenas de campos".

194. AMC, leg. 1125, 11 julio 1790.

195. AMC, leg. 642, 9 mayo 1813.

que suelen concentrarse los días de fiesta o cuando no tienen trabajo. A ellas acuden los capataces y aperadores a contratarles¹⁹³. Cuando el Cabildo publica bandos dirigidos a los trabajadores fija algunos ejemplares en la Plaza Mayor, la esquina de la calle Oficiales, en la Puerta de Sevilla y en el Angostillo¹⁹⁴. También deja decretos y edictos en las tabernas, pues los vecinos se reúnen por la noche y aquellos que saben leen los edictos en voz alta al resto¹⁹⁵.

Cuando se plantean problemas laborales, generalmente por motivos salariales, los trabajadores aprovechan los días festivos para reunirse y agruparse para ejercer una acción colectiva más eficaz, quedándose en la ciudad y reuniéndose en plazas¹⁹⁶ y tabernas¹⁹⁷. Algunos, que actúan, a juicio del Cabildo, como líderes¹⁹⁸ negocian con los capataces y aperadores para conseguir alzas de los salarios¹⁹⁹, hablan a sus compañeros, provocan "...desórdenes en las eras" y movilizan a los trabajadores para protestar contra los ajustes²⁰⁰.

En los primeros años de la Guerra de la Independencia el conflicto salarial se une a las protestas por las levas para el ejército, siendo especialmente intensa la protesta de junio de 1808²⁰¹. Los trabajadores se reúnen en las plazas, protestan y se producen tumultos, asaltos a tiendas²⁰² y altercados graves²⁰³, reprimidos por el Cabildo²⁰⁴ mediante el empleo de guardas armados y el castigo de los líderes y "alborotadores"²⁰⁵. Cuando en 1808 varios soldados alborotan y disparan sus armas en la ciudad, la Junta de Carmona se ve obligada a arrestarlos y ponerlos en el cepo para escarmiento público²⁰⁶, y como medida de seguridad pone guardias en la puerta del Cabildo²⁰⁷.

LAS IGLESIAS.

Carmona se divide en 7 parroquias: Santa María, iglesia prioral de la ciudad (que incluye la fábrica de la ermita de San Mateo), Santiago, El Salvador, San Felipe, San Bartolomé y San Blas (situadas en el interior del recinto amurallado) y San Pedro, la parroquia del arrabal, que atiende por sí sola a la mitad de la población de la ciudad.

Conforme a su tamaño y riqueza Carmona responde al modelo de "ciudad conventual", como otras grandes poblaciones

196. AMC leg. 232, auto 12 mayo 1815. Ante la falta de un local propio se reúnen en "...la Puerta de Sevilla, Angostillo y otros sitios que acostumbran", donde normalmente se reunían para buscar trabajo.

197. AMC, leg. 569, 1782.

198. AMC leg. 232, auto 12 mayo 1815.

199. AMC leg. 232, auto 12 mayo 1815

200. AMC, lib. 1153, 23 junio 1808.

201. AMC, lib. 1153, junio 1808.

202. AMC, lib. 1153, 6-11 julio 1808. Juan Blanco pide reconocimiento del género en su tienda, que ha sido saqueada en un tumulto popular.

203. AMC, lib. 1153, 6-11 julio 1808.

204. AMC, lib. 1153, 6-11 julio 1808.

205. LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, p. 117.

206. AMC, lib. 1153, 13 junio 1818.

207. AMC., lib., 1153, 6-11 julio 1808.

de la campiña andaluza, como Écija, Marchena u Osuna. En ella se encuentran cinco comunidades masculinas (el monasterio de jerónimos de Nuestra Señora de Gracia, situado extramuros, y los conventos de dominicos, franciscanos, carmelitas descalzos y carmelitas calzados)²⁰⁸, con un total de 142 monjes y frailes²⁰⁹.

En 1786 tenemos registrados en Carmona 69 clérigos y 349 miembros de comunidades y congregaciones religiosas de San Francisco, San Jerónimo, Santo Domingo, Carmelitas y Agustinas, que suponen el 44% de la población²¹⁰. Las comunidades femeninas son 4 (las dominicas, franciscanas clarisas, franciscanas recoletas y agustinas descalzas)²¹¹ con un total de 207 religiosas²¹². El convento de Santa Clara es el más antiguo, prestigioso y rico²¹³, y acoge a las hijas de las familias nobles y acomodadas de la ciudad²¹⁴. Esto le permite acumular, con el paso del tiempo, un rico patrimonio formado a partir de las dotes aportadas por las distintas religiosas, que lo convierte en el más rico de Carmona²¹⁵.

La religiosidad popular se manifiesta de una forma más directa a través de las hermandades, cofradías²¹⁶ y otras asociaciones piadosas²¹⁷. Las más poderosas, las hermandades sacramentales y de ánimas²¹⁸ y algunas cofradías destacadas²¹⁹, poseen algunas

da, 1768 y SÁNCHEZ HERRERO, José.: “El clero, la organización eclesiástica y la religiosidad cristiana en Carmona durante los siglos XVI al XVIII”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, p. 450.

212. BRAH, mss. 9/6245, Censo de Floridablanca, 1786.

213. AMC, leg. 333, padrón 1825, Archivo Catedral de Sevilla, Fondo Histórico General, leg 95, n. 17 y LAZO, A.: *La desamortización de las tierras de la iglesia en la provincia de Sevilla (1835-1845)*, Sevilla 1970, pp. 63-83.

214. AMC, lib. 924, 1755.

215. AMC, lib. 228, 1813 y CRUZ VILLALON, Josefina: *Propiedad y usa de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, s. XVIII-XX*, Madrid, 1980, p. 94.

216. SÁNCHEZ HERRERO, José.: “El clero, la organización eclesiástica y la religiosidad cristiana en Carmona durante los siglos XVI al XVIII”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, p. 447.

217. AMC, lib. 202, 31 julio 1779.

218. AMC, leg. 552, 1787 y Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS), Protocolos, legs. 1213P y 1290P, 1808-15.

219. MIRA CABALLOS, E. y DE LA VILLA NOGALES, F.: *Carmona en la Edad Moderna. Arte, religiosidad, población y emigración a América*, Carmona, 1999, p. 55.

208. Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), mss. 9/6167, Censo de Aranda, 1768 y SÁNCHEZ HERRERO, José.: “El clero, la organización eclesiástica y la religiosidad cristiana en Carmona durante los siglos XVI al XVIII”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, p. 449.

209. BRAH, mss. 9/6245, Censo de Floridablanca, 1786.

210. MIRA CABALLOS, Esteban: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona, 1993, p. 88.

211. BRAH, mss. 9/6167, Censo de Aranda,

casas²²⁰, censos y rentas consolidadas²²¹, y reciben importantes donaciones²²². Su actividad constituye un buen indicador de la vitalidad de las parroquias. La gran cantidad de pequeñas hermandades y cofradías modestas que reúne la parroquia de San Pedro de Carmona muestra el crecimiento y la vitalidad social y religiosa del arrabal de la ciudad²²³.

La dicotomía de una gran ciudad como Carmona se aprecia en la distinción de las parroquias, marcándose dos ámbitos claramente diferenciados. Si por un lado la prioral de Santa María, la parroquia más rica, con gran cantidad de rentas provenientes de tierras y censos, con una feligresía que reúne a las más acaudaladas familias, es el templo escogido para todos los actos oficiales, San Pedro es la parroquia popular del arrabal, con un gran número de cofradías y rentas procedentes muchas de ellas de limosnas y pequeños censos²²⁴.

Santa María es, en pocas palabras, la “iglesia de la ciudad”, si puede corresponder esta expresión en una población con tan elevado número de edificios religiosos. Es el templo en el que se celebran todos los actos que de un modo u otro afectan al conjunto de la población, de todas las celebraciones de carácter oficial que incluían una misa a la que debía asistir el Cabildo, que tenía reservado un banco en el templo²²⁵. Su altar mayor acoge la proclamación²²⁶ y las honras fúnebres de los reyes, las misas en acción de gracias por victorias militares²²⁷ o las onomásticas reales²²⁸. Normalmente el repique de las campanas de Santa María, seguido por las de los restantes templos, y la iluminación de su torre mediante lámparas de aceite²²⁹ marcaban el inicio de la festividad²³⁰.

De hecho cuando en la segunda mitad del s. XVIII la Virgen de Gracia, venerada en el monasterio jerónimo ubicado a las afueras de la ciudad²³¹, atrae de forma creciente la devoción popular, la

220. AHPS, Protocolos, leg. 1213P, 1808 -1811.

221. AMC, lib. 234, 1756. .

222. AHPS, leg. 1212P, 1803.

223. AMC, libs. 986 y 996, 1756.

224. AMC, libs. 986 y 996, 1756.

225. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia”, *XVII Congreso Hespérides*, Aracena, 2004.

226. AMC, leg. 207, 1814. Véase LERÍA, Antonio (ed): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, p. 134.

227. AMC, leg. 163, 11 junio 1813. Véase NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia”, *XVII Congreso Hespérides*, Aracena, 2004.

228. AMC, leg. 474, informes 1813, 1814 y 1815. y AMC, leg. 1446, cuentas de propios 1813 y 1814.

229. AMC, leg. 263, 27 julio 1810.

230. AMC, leg. 263, 27 julio 1810.

231. RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: “Análisis histórico-cultural de la devoción a la Virgen de Gracia” en ROMERO de SOLÍS, Pedro (ed.): *Carmona. Historia, cultura y espiritualidad*, Sevilla, 1992, pp. 200-220.

ciudad insiste en trasladar la imagen e instalarla en la iglesia de Santa María. En los casos de grave peligro (la crisis de 1779, las tercianas de 1786²³², las epidemias de 1800 y 1804²³³, la crisis de 1805)²³⁴, buscando una protección más directa, se sube la Virgen desde el monasterio a la iglesia parroquial de Santa María, donde se realizaban los cultos, generalmente novenas. Conforme avanza el tiempo el pueblo y el Cabildo cada vez hacen subir con más frecuencia a la Virgen, que va siendo considerada algo propio de la ciudad, al margen de su pertenencia a la comunidad religiosa²³⁵. El momento culminante de este proceso será el impacto de las epidemias de principios del XIX. El mérito de la salvación de la ciudad, que apenas se ve afectada, será atribuido exclusivamente a la Virgen²³⁶ y en 1804 el Cabildo la nombra patrona titular²³⁷, consolidando como la principal festividad local el 8 de septiembre²³⁸. En 1810 cuando debido a la ocupación francesa se prolonga la presencia de la imagen en Santa María para preservarla del saqueo por las tropas francesas se le construye un altar propio permanente²³⁹.

Las espléndidas fiestas costeadas con motivo de la victoria de Bailén se celebran en honor de la patrona²⁴⁰, a cuya intervención atribuye la victoria²⁴¹, depositando a sus pies los trofeos de guerra conseguidos en el campo de batalla²⁴².

Bajo la dominación francesa esta costumbre no se ve alterada. Las “fiestas napoleónicas”, continuación de las “fiestas revolucionarias”, ofrecen actividades expansivas y de diversión con ocasión de acontecimientos civiles, de marcado carácter propagandístico, con la colaboración de la Iglesia, centro de la celebración tanto religiosa como laica²⁴³, en las ceremonias de glorificación de los ocupantes²⁴⁴. Las fiestas y celebraciones oficiales destinadas a

232. AMC, lib. 220, noviembre 1804.

233. AMC, lib. 219, septiembre 1800.

234. AMC, lib. 221, enero, 1805.

235. RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: “Análisis histórico-cultural de la devoción a la Virgen de Gracia” en ROMERO de SOLÍS, Pedro (ed.): *Carmona. Historia, cultura y espiritualidad*, Sevilla, 1992, pp. 200-220.

236. AMC, lib. 219, 8, 17 y 25 octubre 1800.

237. AMC, leg. 1061, 18 noviembre 1804 y lib. 220, 16 noviembre 1804.

238. AMC, lib. 221, 11 diciembre 1806.

239. AMC, lib. 226, 2 septiembre 1811, leg. 163, 10 junio 1810 y AMC, lib. 224, marzo 1810 y lib. 228, septiembre 1813,

240. AMC, leg. 1446, de Carmona 1808-1810”,

241. AMC, leg. 1446, agosto 1808.

242. AMC, lib. 1153, agosto, 1808.

243. AMC, lib. 222, 28 abril 1808 y leg. 1446, 1808.

244. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia”, *XVII Congreso Hespérides*, Aracena, 2004, p. 221-225.

conmemorar determinadas fechas²⁴⁵ por su relación con la dinastía reinante²⁴⁶ y celebrar victorias militares, pretenden crear un clima de exaltación de las bondades del régimen²⁴⁷ y fomentar la aceptación del nuevo gobierno²⁴⁸. Todas ellas incluyen algún acto religioso, generalmente una misa solemne de tedeum en Santa María²⁴⁹, a la que deben asistir las autoridades municipales y el clero, como prueba de aceptación del nuevo orden ante la masa de la población²⁵⁰. En general el pueblo asiste de forma masiva y participa con entusiasmo de las celebraciones festivas sin registrarse protestas o altercados de orden público²⁵¹.

LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

Las actividades que podríamos denominar “industriales”, con todas las reservas que para el Antiguo Régimen exige esta denominación, se concentran en la collación de San Pedro, que ya a mediados del s. XVIII reúne el 86% de los molinos aceiteros y el 77% de las restantes instalaciones industriales localizadas en la ciudad, cuando sólo tiene el 50% de las casas de la población. La abundancia de terreno barato podría ser el factor esencial para la instalación de unas actividades que requieren grandes superficies. Algunas se instalan sobre antiguos basureros y muladares²⁵².

Encontramos en el arrabal tenerías, barrerías, telares, sombrererías y otras instalaciones. Casi todas se concentran en las calles cercanas a la fuente y al arroyo que forma por la necesidad de abundante agua para su trabajo (tenerías, barrerías) y para su limpieza, pues el arroyo se utilizaba como cloaca para deshacerse de los desechos de la actividad productiva. Así por ejemplo las 9 tenerías se localizan en las calles Fuente Viñas (6), Arroyo Cochino (3), Caño (2) y Aguditas (1), y los 6 tejares se ubican en las calles Pilar (3), Fuente (2) y Arroyo (1)²⁵³. Las barrerías, situadas también en zonas abiertas de las afueras de Carmona, ocupan también amplios espacios²⁵⁴.

A fines del XVIII el sector artesano se encuentra en plena decadencia. Desciende desde mediados del siglo, en que representaba el 6,6% de la población al 3,3%, con un total de 297 artesanos y 20 fabricantes en 1786²⁵⁵. A fines de siglo apenas se registran 133 artesanos²⁵⁶, la mayoría bastante modestos²⁵⁷, trabajando algunos herradores en cuevas²⁵⁸.

245. AMC, leg. 49, 14 agosto 1812.

246. AMC, leg. 221, marzo 1811.

247. AMC, lib. 226, 17 febrero 1811.

248. LOVETT, G.H.: *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España Contemporánea*, Barcelona 1975, pp. 113-116.

249. AMC, lib. 224, 9 abril 1810.

250. AMC, leg. 103, 1810.

251. AMC, leg. 263, 23 marzo 1810.

252. AMC, lib. 210, 6 junio 1787.

253. AMC, libs. 986-1.003, 1751-1761.

254. Archivo de Protocolos de Carmona (APC), lib. 635, 1811 y lib. 622, 1814.

255. MIRA CABALLEROS, Esteban: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona, 1993, pp. 81-82.

256. AMC, leg. 1161, 1789. Aparecen registrados a fines de s. XVIII 24 zapateros, 10 herreros, 19 pañeros, 9 horneros, 8 caleros, 7 alfareros, 52 carpinteros y albañiles y 4 jergueros.

Las 9 tenerías de Carmona, con cierta actividad a mediados del s. XVIII²⁵⁹, se encuentran en decadencia a fines de siglo y dos se ven obligadas a cerrar en las últimas décadas debido a las fuertes contribuciones y arbitrios que se les impone y a las escasas ventas²⁶⁰. La industria textil, que contaba con 17 telares y ocupaba a 381 personas a mediados del s. XVIII, a fines de siglo sólo se mantienen 2 telares con escasa actividad²⁶¹ que apenas dan trabajo a un centenar de empleados²⁶².

Collación	Casa	Industria	Tahona	Molino	Hornos
Santa María	13,27	12,90	26,67	0,00	13,63
El Salvador	7,00	3,20	20,00	0,00	4,50
Santiago	9,00	0,00	0,00	0,00	9,10
San Bartolomé	7,81	3,22	0,00	0,00	4,54
San Felipe	6,18	0,00	0,00	3,57	9,09
San Blas	6,85	0,00	13,33	0,00	13,63
San Pedro	49,00	77,00	40,00	86,00	45,00
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Al contrario que la mayor parte de las actividades industriales la molinería del aceite se encuentra en plena expansión a fines del s. XVIII²⁶³. El creciente negocio de producción y venta de aceite atrae a muchos propietarios buscando aumentar sus ingresos²⁶⁴ y el molino, con su alta torre de contrapeso, se convierte en un destacado elemento del paisaje local, llamando poderosamente la atención de los viajeros²⁶⁵. El número de molinos de aceite crece hasta casi duplicarse en medio siglo, pasando de los 49 de 1780 a los 104 registrados en 1815²⁶⁶. En vísperas de la guerra se encuentran en construcción varios molinos de aceite en el arrabal de la ciudad²⁶⁷.

El arrabal de San Pedro reúne el 62% de los molinos ubicados en la ciudad²⁶⁸, registrando a fines del s. XVIII 12 molinos (7 en la calle Caño y 5 en Santa Ana) frente a los 5 que se ubican en San Bartolomé. Se concentran en la salida de la ciudad en dirección a la expansión del olivar en la Carmona moderna. La pugna de intereses aceiteros y ganaderos”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, p. 27.

264. APC, lib. 683, f. 60, 1809. Pleito de Sebastián del Villar y Pedro Cabrillen.

265. GARCÍA MERCADAL, José: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1962, (reed.) Salamanca, 1999, t. VI, p. 178 y PONZ, Antonio: *Viaje por España en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid, 1772-92, (reed.) Madrid, 1972.

257. AMC, lib. 1153, noviembre 1808.

258. AMC, lib. 210, 4 mayo 1787.

259. LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, p. 136.

260. AMC, lib. 204, 1 marzo 1781

◀
Tabla nº 8. Porcentajes de edificios por tipología y collación. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro. AMC, libs. 986-1.003, 1751-1761.

261. CRUZ, VILLALÓN, Josefina: “Del Antiguo Régimen a la Modernidad”, en ROMERO de SOLÍS, Pedro: *Carmona. Historia, cultura y espiritualidad*, Carmona, 1992.

262. AMC, leg. 1161, 1789 y MIRA CABALLEROS, E.: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona 1994, p. 52.

263. GAMERO ROJAS, Mercedes: “La ganaderos”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, p. 27.

Lora (10 molinos en las calles Santa Ana, Barbacana, Juan Chico y en el camino de Marruecos “inmediato a la ciudad”). De esta salida parten los caminos en dirección a la zona noroccidental del término donde se localiza la mayor parte de las haciendas y explotaciones de olivar²⁶⁹. Los restantes molinos localizados en el casco urbano se sitúan en el caño (en las afueras cerca del escarpe en el límite de San Pedro y San Felipe (4 molino) y en otros puntos del arrabal (4 molinos). Se ubican en las afueras, cerca de corrientes de agua que permitan la limpieza del alpechín, que sueltan por las calles, produciendo lodazales, hedor y graves perjuicios para la salud pública²⁷⁰.

Es una instalación que requiere gran capitalización en obras, instalaciones, maquinaria de prensa y vasijas de almacenaje, por lo que alcanzan elevados precios, que oscilan entre los 50.000 y 60.000 r.²⁷¹ Los propietarios son ricos hacendados, labradores y propietarios de olivar²⁷². No encontramos industriales de la almazara, pues normalmente cada hacienda dispone de su molino e incluso algunos dueños de hacienda poseen también molinos en la población²⁷³.

Los molinos harineros, por su parte, necesitados de gran fuerza para mover las piedras para la molienda del grano, se localizan junto a corrientes de agua, fuera del casco urbano.

POSADAS.

Carmona, en consonancia con su tamaño, cuenta con un elevado número de posadas. Casi todas están ubicadas en la entrada de la población desde la carretera de Sevilla y en el entorno de la Plaza del Arrabal (t3 en la misma plaza, 2 en la calle Sevilla, 1 en la calle Real y 1 en El Angostillo). Se trata de un amplio espacio donde se puede encontrar suelo barato para construir un edificio de la extensión que requiere y situado en la vía principal de acceso a la ciudad. Otras 2 fondas se localizan en Santa Ana y 1 tercera en el barrio del Carmen²⁷⁴. El otro acceso importante, la Puerta de Córdoba, carece de espacio suficiente en sus inmediaciones para construir edificios de gran tamaño. Un solo mesón aparece registrado intramuros, el llamado Mesón de la Madera, situado en la Plaza Mayor, y un ventorrillo en Santiago.

266. AMC, leg. 1132, 1604, leg. 1136, 1768 y leg. 1164, 1815.

267. AMC, lib. 219, 27 mayo 1799.

268. HERRERA, Gema, HIDALGO, F. y KALLAS, Z.: “Haciendas y molinos de aceite en Carmona a mediados del s. XIX”, *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005, p. 202.

269. SABATÉ DÍAZ, Isabel: *Las haciendas de olivar en la provincia de Sevilla*, pp. 292-293, Sevilla, 1992.

270. AMC, lib. 191, febrero 1768.

271. ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. y GARCÍA-BAQUERO, A.: “El utillaje agrícola en la tierra de Sevilla 1700-1833”, *Archivo Hispalense*, nº 193-4, Sevilla, 1981, p. 258.

272. AMC, leg. 1164, 1814.

273. GAMERO ROJAS, Mercedes: “La expansión del olivar en la Carmona Moderna. La pugna de intereses aceiteros y ganaderos”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2002, pp. 52-53.

274. AMC, lib. 109, 13 mayo 1786 y legs. 163-4, 1807.

La ubicación extramuros les permite eludir el pago de la llamada "...renta del cuerno de 20 m. por cada caballería mayor y 10 por la menor en cada día de estancia que hacen aun cuando no consuman y si están atadas en las cuadras", que se cobraba al entrar por la muralla. En 1786 el Cabildo solicita al Consejo de Castilla su supresión²⁷⁵.

La mayor parte son modestos establecimientos pero alguna alcanza cierta entidad, como la posada El Ángel²⁷⁶. Pertenecen a ricos terratenientes²⁷⁷, conventos²⁷⁸ y patronatos²⁷⁹ que las arriendan a los posaderos²⁸⁰. Sólo alguno de estos posaderos logra adquirir su propia posada, como Juan Pecet Ramonet²⁸¹. Además junto a las puertas de la ciudad²⁸², en los caminos más transitados, como el arrecife o Alcaudete, se instalaban modestos ventorrillos que les hacen la competencia acogiendo principalmente a arrieros²⁸³.

Aunque suficientes para el tránsito ordinario de arrieros y carreteros estos establecimientos tienen en realidad escasa capacidad de acogida para casos extraordinarios. Esto será un factor de gran importancia cuando se establezca en la comarca el ejército francés y haya que buscar lugar donde acomodar las tropas²⁸⁴.

TIENDAS Y PUESTOS DE VENTA AL PÚBLICO.

La distribución de tiendas, tahonas y hornos de pan en el casco urbano de la ciudad presenta un panorama completamente distinto. Al tratarse de establecimientos de abasto directo a la población su distribución espacial por la ciudad está en proporción a la distribución de los habitantes. Cada tendero, panadero u hornero tiene su clientela entre la población próxima a su establecimiento lo que determina una distribución espacial bastante dispersa y una relación bastante estrecha entre el porcentaje de casas y el de estos establecimientos en cada una de las collaciones. Así por ejemplo en el caso de la referida collación de San Pedro encontramos que reúne el 40% de las tahonas y el 45% de los hornos de la ciudad, unas cifras en consonancia con la de casas de habitación.

Como puede apreciarse en la tabla anterior, que relaciona los establecimientos panaderos con las casas existentes en cada parroquia, encontramos una media de abastecimiento teórico de cada establecimiento de 44 casas de habitación. Por encima de la

275. AMC, lib. 109, 13 mayo 1786.

276. APC, lib. 625, 1815 y AMC, leg. 1446, 1808.

277. APC, lib. 625, 1815.

278. APC, lib. 638, 1807.

279. APC, lib. 623, 1814.

280. APC, libs. 623, 625, 638. 1807-15.

281. APC, lib. 648, f. 302, 1807 y lib. 631, 1812.

282. APC, lib. 645, f. 468, 1807 y lib. 1422, f. 105, 1807. .

283. APC, lib. 1422, f. 105, 1807.

284. AMC, lib. 232, 10 febrero 1817.

media se encuentran San Bartolomé y el Salvador. Con cifras muy cercanas a la media se encuentran las restantes. La proximidad entre las parroquias con cifras extremas posibilitaría establecer una compensación mutua, lo que permitiría suponer que algunos vecinos de las collaciones con cifras más altas podrían abastecerse en las tahonas y hornos de que tienen cifras inferiores. Así por ejemplo ocurriría con San Bartolomé y San Felipe y los barrios extremos de San Blas y Santiago respecto al más céntrico de El Salvador.

Collación	Relación
Santa María	31,43
El Salvador	120,00
Santiago	30,00
San Bartolomé	130,00
San Felipe	50,00
San Blas	22,00
San Pedro	51,25
Media	44,73

Muy pocos panaderos tenían horno propio y la mayoría entregaban su pan a horneros, generalmente arrendatarios del horno, que cobran una comisión en función de la cantidad de pan elaborado, regulada por el Cabildo. Los propietarios de los hornos son grandes labradores²⁸⁵ e instituciones eclesiásticas²⁸⁶.

La misma dispersión encontramos en las tiendas, que se distribuyen de forma más o menos homogénea entre las distintas collaciones para atender de forma próxima a una clientela de barrio. Suelen aparecer en casi todos los barrios y en solitario, es decir, encontramos sólo un establecimiento de cada tipo en cada calle y a lo sumo dos en las calles más grandes²⁸⁷.

Collación	Posada	Especiería	Mercader	Montaña	Tienda	Taberna	Otros	Total
Santa María	0	3	0	4	1	3	1	12
Santiago	1	0	0	5	7	2	2	17
San Bartolomé	0	1	2	2	4	2	2	13
San Felipe	0	0	0	1	1	3	0	5
San Blas	0	5	0	1	1	2	1	10
Santa Ana	0	5	5	7	3	6	0	26
El Carmen	10	2	0	8	3	5	1	29
Total	11	16	7	28	20	23	7	112

285. APC, lib. 636, 1812 y 1813.

286. APC, lib. 618, 1815.

287. AMC, legs. 163-4, 1807 y leg. 1161, 1789 y leg. 1621, 1802.



Tabla nº 9. Casas abastecidas por cada establecimiento. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro. AMC, libs. 986-1.003, 1751-1761.



Tabla nº 10. Tiendas registradas a fines del s. XVIII. Fuente: Elaboración propia a partir de expedientes de contribuciones. AMC, legs. 163-4, 1807 y leg. 1.161, 1789.

Idéntica estrategia de dispersión adoptan los vendedores de diversos productos de abasto exclusivo concertado como el jabón. Cuando una compañía comercial formada por tres socios concierta el abasto de jabón se reparten la ciudad en tres zonas estableciendo los siguientes puestos: José Domínguez en San Felipe, Puerta de Sevilla, Santa Ana, calle Sevilla y San Francisco; Francisco Heras vende en Puerta de Córdoba, la Fuente, el Postigo, el Arrabal y calle Vidal; y Sebastián Vega establece sus puestos en Plaza de la Ciudad, San Felipe, Santiago, San Blas y calle Tinajería²⁸⁸.

En Carmona antes de la guerra localizamos 98 establecimientos (36 tiendas genéricas y de especiería, 28 de montañería y 23 tabernas)²⁸⁹, la mayoría modestas tiendas de abastecimiento general²⁹⁰, que pagan entre 60 y 100 r. de contribución. Los tenderos precisan poco capital para instalarse y menos espacio, pues se establecen en una habitación de la casa. La mayoría son pequeños negocios familiares sostenidos por la mujer, "...para ayudarse a mantener"²⁹¹. En consonancia con la escasa capacidad económica de su clientela, las tiendas son de reducida envergadura²⁹², establecimientos modestos²⁹³, de escasa entidad y cortas rentas²⁹⁴. El 41% de las tiendas apenas pagan el 15% de la contribución. Atienden a una clientela próxima, de barrio²⁹⁵, y su régimen económico evoluciona al ritmo del ciclo agrícola, saldando deudas a medida que su clientela va percibiendo mayores ingresos cuando aumenta el trabajo en temporada alta²⁹⁶.

Apenas hay en la ciudad grandes comerciantes o mercaderes de "cierto manejo"²⁹⁷, como la familia Brut, que puede movilizar 185.000 r. en género²⁹⁸, y algunas tiendas de mercadería cuya valoración ronda los 100.000 r.²⁹⁹

El consumo de lujo se obtiene en centros especializados y no en el comercio local, que se encuentra en un estado de postración permanente por falta de estímulo en la demanda. Algunos tenderos en realidad son empleados o factores de comerciantes foráneos con los que conciertan el suministro y cobro de los productos³⁰⁰. Unos pocos comerciantes locales mantienen negocios con comerciantes sevillanos³⁰¹, o gaditanos³⁰². Son estos comerciantes los que traen las indianas, "ropas de Bretaña" y otras prendas lujosas que encontramos en los inventarios de familias pudientes.

288. APC, lib. 833, 1815.

289. AMC, legs. 163-4, 1807 y leg. 1161, 1789..

290. AMC, legs. 163-4, 1807.

291. AMC, legs. 163-4, 1807

292. APC, lib. 700, 1804.

293. APC, lib. 639, 1808.

294. AMC, leg. 1621, 1802.

295. AMC, legs. 163-4, 1807.

296. APC, lib. 642, f. 140, 1808 y AMC, leg. 37, 1800.

297. AMC, legs. 163-4, 1807.

298. AMC, lib. 190, 23 agosto 1767.

299. APC, lib. 634, 1812 y lib. 631, 1811.

300. APC, lib. 630, 1813 y lib. 1422, f. 17, 1807.

301. APC, lib. 631, 1811.

302. APC, lib. 1319, 1809.

303. AMC, lib. 214, 1791.

304. AMC, lib. 204, 6 marzo 1781.

LOS CUARTELES Y EL ALOJAMIENTO DEL EJÉRCITO.

La ciudad no dispone de cuarteles adecuados para acoger a una guarnición de cierta entidad y cuando en 1791 se plantea su construcción se abandona la idea por el elevado coste que supone y se suprime el arbitrio establecido para su financiación³⁰³. Esto lleva al Cabildo a usar las casas expropiadas a los jesuitas, arrendar casas de obras pías³⁰⁴ y repartir soldados en casas particulares, generalmente de las clases populares pues muchos vecinos pudientes gozan de exención de alojamiento³⁰⁵.

Cuando en 1808 estalla la guerra la ciudad se ve obligada a habilitar edificios adecuados para coger a las tropas que llegan. Improvisa cuarteles en el monasterio de los jerónimos³⁰⁶ e instala un hospital de campaña³⁰⁷ en un salón del convento de San Francisco³⁰⁸. Para alojar a los prisioneros franceses capturados en Bailén adjudicados a Carmona el Cabildo³⁰⁹ alquila dos casas próximas a la Puerta de Córdoba³¹⁰ pertenecientes al convento de Santa Clara, a pesar de ser muy pequeñas para tantos prisioneros³¹¹. El hacinamiento de tantos hombres y la falta de higiene provocaron graves problemas de salud³¹².

Por su parte la milicia honrada, levada en los primeros años de la guerra y compuesta por 276 hombres de infantería y 76 milicianos de caballería³¹³, se acuartela en varias salas de los conventos de San José, Santo Domingo y San Francisco³¹⁴.

Durante la ocupación el ejército francés utiliza como cuarteles la cárcel, convertida por el gobernador militar en un fortín, trasladando los presos a la cilla nueva, reforzando sus defensas y almacenando víveres para poder resistir un asedio³¹⁵ y los conventos expropiados de la ciudad. La propia Municipalidad se ofrece a acondicionarlos³¹⁶ para evitar que se repitiesen los saqueos de los primeros días³¹⁷ y los problemas que le acarrearía distribuir todos los soldados en casas de los vecinos³¹⁸.

316. AMC, leg. 262, 8 febrero 1810.

317. AMC, leg. 262, febrero 1810.

318. AMC, leg. 262, 8 febrero 1810. Véase NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "La organización militar de Carmona durante la ocupación francesa", *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005.

305. AMC, lib. 221, 16 abril 1806.

306. AMC, lib. 1153, 10 junio 1808.

307. MORENO, ALO-NSO, M.: "La Junta de Generales de Carmona", *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005, p. 41.

308. AMC, leg. 642, 17 octubre 1808.

309. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Prisioneros franceses de Bailen en la comarca de Los Alcores", *XII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 2004.

310. AMC, lib. 1153, octubre 1808.

311. AMC, lib. 1153, octubre 1808.

312. AMC, lib. 1153, octubre y noviembre 1808.

313. AMC, lib. 1154, septiembre 1809.

314. AMC, lib. 1154, abril 1809.

315. AMC, lib. 226, 30 enero 1810.

Los soldados son alojados en los conventos de Santo Domingo y San Francisco³¹⁹. El convento de San José³²⁰ y el colegio de la compañía de Jesús los ocupan los destacamentos transeúntes que realizaban una estancia breve en la ciudad, normalmente una sola noche³²¹. En un primero momento el convento de San Francisco es puesto a disposición del ejército para convertirlo en cuartel para las tropas de paso³²².

También ocupan las posadas de la plaza del Arrabal y la calle Sevilla, arrendadas por la Municipalidad de forma permanente³²³. La posada de la Reja fue incautada para establecer en ella un cuartel para soldados y caballos³²⁴ y la posada del Sol fue ocupada con la provisión de la paja³²⁵. Para alojar algunos destacamentos del regimiento de dragones que se establecen como guarnición en marzo de 1811³²⁶ se requisan los dos mesones contiguos existentes en la entrada de la calle Sevilla, arrendados por el mesonero Fulgencio Ovejero, proporcionando un cierto alivio al vecindario al reducirse el número de soldados que se alojan en casas particulares³²⁷.

Cuando la cantidad de tropas a alojar supera la capacidad de los cuarteles y posadas requisadas, especialmente cuando llega un contingente de cierta consideración, se recurre al alojamiento en casas particulares, como era costumbre³²⁸. La Municipalidad elabora un registro de las casas y encomiendan al alguacil mayor la tarea de distribuir los soldados y oficiales entre las distintas viviendas, tomando en consideración las condiciones de los vecinos para establecer los alojamientos. En principio sólo se excluye de esta carga a las viudas, aunque posteriormente se concederán diversos privilegios y exenciones³²⁹.

Las personalidades, generales y altos dignatarios, tanto civiles como militares, se alojan en casas de la elite local, atendiendo a la categoría de los huéspedes³³⁰. Los oficiales y altas personalidades (el rey José I, el mariscal Soult, su hermano, que recibe trato de favor, el conde Gazan, Jefe del Estado Mayor del Ejército en Andalucía y otros generales y comisarios), se alojan en casas de los más acaudalados vecinos³³¹, las únicas que pueden ofrecer las comodidades requeridas por tales personajes³³².

Al igual que los cuarteles el hospital militar se instala en un convento. Las autoridades militares francesas tras desechar el del

319. AMC, lib. 226, 6 mayo 1811, leg. 262, 9 febrero 1810 y leg. 604, 6 mayo 1811.

320. AMC, lib. 1461, 1810-11.

321. AMC, lib. 224, 9 abril 1810 y leg. 262, 1811.

322. AMC, lib. 226, 9 mayo 1811.

323. AMC, lib. 226, 18 mayo 1811.

324. AMC, leg. 642, 1812.

325. AMC, leg. 641, 1810.

326. AMC, lib. 226, 23 marzo 1811.

327. AMC, leg. 642, 1812.

328. MORENO ALONSO, M.: *Los españoles durante la ocupación napoleónica. La vida cotidiana en la vorágine*, Málaga, 1997, p. 62.

329. AMC, leg. 263, 15 febrero 1810, leg. 603, 23 julio 1811, leg. 165, agosto 1811, lib. 226, 26 junio 1811 y lib. 228, 8 febrero 1813.

330. AMC, leg. 207, 24 septiembre 1811.

331. AMC, lib. 1.761, 1810.

332. AMC, leg. 207, 24 septiembre 1811.

Carmen por estar ruinoso y el de San Francisco por ser demasiado pequeño³³³, escogen el de Santo Domingo³³⁴. En octubre de 1810 se amplía el hospital de Santo Domingo a 500 camas utilizando nuevas dependencias del convento³³⁵, aunque, por necesidades de espacio también se remitieron algunos soldados al hospital de San Pedro³³⁶. Carmona es responsabilizada del mantenimiento del edificio, que tiene bastantes problemas estructurales³³⁷. El director se queja continuamente de su mal estado y el comandante de plaza y el comisario de guerra exigen al corregidor de la ciudad encargarse de las obras³³⁸.

La milicia cívica de infantería establece su cuartel en varias dependencias del convento del Carmen³³⁹ y la de caballería se instala en una casa particular situada en la calle San Felipe³⁴⁰. A falta de otro espacio mejor la milicia da utilidad al abandonado Alcázar de Arriba usándolo como campo de entrenamiento y ejercicio. Allí acuden grupos de vecinos para ver los ejercicios. Algunos insultan hasta el punto de que los milicianos no quieren asistir, por lo que el comandante Briones debe prohibir el acceso al alcázar al público y ordena a los milicianos asistir a las maniobras³⁴¹. Tras la retirada francesa en septiembre de 1812 varias unidades inglesas se acantonaron por breve tiempo en Carmona³⁴² alojándose en los conventos de San Francisco y Santo Domingo³⁴³.

El recurso a los conventos expropiados que había facilitado el alojamiento de las tropas durante la guerra fue suprimido cuando en 1814 se ordena la devolución de los edificios a las órdenes religiosas, volviendo a plantearse la necesidad de buscar edificios adecuados para alojar a las tropas que seguían llegando a la ciudad.

333. AMC, lib. 225, 18 octubre 1810.

334. AMC, lib. 225, 30 abril y 29 octubre 1810.

335. AMC, lib. 225, 11 octubre 1810.

336. GÓMEZ MARTÍN, M^a del Carmen y LÓPEZ DÍAZ, M^a Teresa: *El hospital de San Pedro (1615-1875)*, Carmona 1987, p. 104.

337. AMC, leg. 215, marzo 1811.

338. AMC, leg. 216, diciembre 1810 y enero, marzo, mayo y agosto 1811.

339. AMC, leg. 207, 15 junio 1812.

340. AMC, leg. 642, 13 marzo 1812.

341. AMC, lib. 224, 12 marzo 1810.

342. AMC, lib. 228, 20 octubre 1812.

343. AMC, leg. 1.447, 1812.

